



I.E.C. INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

## CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE MEMORIA DE INVESTIGACIÓN AL INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

Don \_\_\_\_\_, como  
responsable del proyecto:

\_\_\_\_\_

presentado a la convocatoria de ayudas a la Investigación del Instituto de Estudios  
Ceutíes correspondiente al año \_\_\_\_\_, manifiesta:

Que por la presente autoriza al Instituto de Estudios Ceutíes, Patronato de la Ciudad  
Autónoma de Ceuta, para que pueda proceder a la publicación de los resultados del  
citado proyecto en caso de que lo estime procedente, cuantas veces y bajo los  
formatos que estime oportuno, para lo que cede todos los derechos de propiedad  
intelectual y otros.

En caso de que el autor proceda a la publicación posterior de la obra por su cuenta,  
deberá hacerlo después de transcurrido un plazo de dos años desde la publicación por  
el Instituto de Estudios Ceutíes, comprometiéndose a citar en dicha publicación que  
los trabajos fueron financiados o cofinanciados por el Instituto de Estudios Ceutíes.

Como compensación, Don \_\_\_\_\_  
recibirá hasta el 10% de la tirada de ejemplares que se realice.

Firmado el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

El responsable del proyecto,

\_\_\_\_\_

